MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3292

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ABOGADA ETHEL MARLENE DIAZ DE MARTINEZ A SUSCRIBIR DICTAMENES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPENDIENTE DEL GABINETE MINISTERIAL DE ESTA CARTERA DE ESTADO, SIN PERJUICIO DE OTRAS FUNCIONES QUE REQUIERAN SU CUMPLIMIENTO EN LA DIRECCIÓN.

Asunción, 17 **de diciembre de 2019**

VISTO: La presentación hecha en este Ministerio por el Director de Asuntos Jurídicos, en la que solicita la autorización a la funcionaria Abg. Ethel Marlene Díaz de Martinez para suscribir dictámenes, a los fines de una mejor organización; y,

CONSIDERANDO: Que el gran flujo de expedientes tramitados en esta Cartera de Estado;

Que es atribución conferida a esta Secretaria de Estado, de acuerdo a la Ley Nº 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DEL 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES" ...;

Que en el marco de la nueva dinámica institucional, y a fin de agilizar y optimizar el servicio brindado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, es conveniente reorganizar los procesos de gestión, control y supervisión de las cuestiones jurídico-legales;

Que en este sentido el Director de Asuntos Jurídicos considera pertinente la autorización a la funcionaria Abg. Ethel Marlene Díaz De Martinez, para suscribir dictámenes, y además de cubrir indistintamente en caso de necesidad, debido a las diversas y diferentes actividades que debe atender la citada Dirección;

Que la citada funcionaria reúne las condiciones y cualidades requeridas para tales funciones;

Que el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha dado su parecer favorable a dicha designación, a través de su Memorándum Nº 3118/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA
Abg. Marcelo Duarte Dávalos
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

589(quinientos ochenta y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3292

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ABOGADA ETHEL MARLENE DIAZ DE MARTINEZ A SUSCRIBIR DICTAMENES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPENDIENTE DEL GABINETE MINISTERIAL DE ESTA CARTERA DE ESTADO, SIN PERJUICIO DE OTRAS FUNCIONES QUE REQUIERAN SU CUMPLIMIENTO EN LA DIRECCIÓN.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar a la **Abg. Ethel Marlene Díaz De Martínez,** de la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Gabinete Ministerial de esta Cartera de Estado bajo dependencia y orientación del Director de dicha oficina, a la suscripción de dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos a partir del 17 al 27 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- La funcionaria autorizada por el Artículo anterior, queda facultada por delegación, sin perjuicio de otras funciones que requieran su cumplimiento en la mencionada Dirección, a suscribir dictámenes cuando así la circunstancia lo requiera.

Artículo 3°.- Facultar al Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, a establecer las funciones y tareas específicas de la funcionaria de la citada dependencia.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

A.WD/ri

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General MOPC